

FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES - CONVOCATORIA ACUERDO CSJCAQA17-772 de 2017.

Fecha de Publicación: Desde el once (11) hasta el diecisiete (17) de enero de 2024 - Fecha límite para escoger sede y cargo: 17 de enero de 2024.

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el Registro de Elegibles que se encuentre integrando y en firme, marcando sólo hasta **dos (2) cargos** vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo CSJCAQA17-772 de 2017.

– Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el Registro de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo PCSJA76-10754 de 2017 y dentro del término señalado en el Acuerdo 4856 de 2008, esto es, hasta el 17 de enero de 2024.

NOTA IMPORTANTE

Los cargos creados mediante los Acuerdos PCSJA23-12124 y PCSJA23-12125 del 19 de diciembre de 2023 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, a la fecha de hoy no cuentan con certificado de disponibilidad presupuestal de infraestructura física, mobiliarios, equipos de cómputo por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, ni de la Coordinación Administrativa de Florencia para su nombramiento, razón por la cual se informa que, podrán presentar opción de sede o solicitud de traslado, pero no se remitirán las listas o conceptos de traslado a los despachos judiciales, de conformidad con el artículo 45 del Acuerdo PCSJA23-12124 y artículo 24 del Acuerdo PCSJA23-12125, hasta tanto se cuente con referido certificado.

Nombres y apellidos:	
Cédula:	
Dirección:	
Teléfono:	
Ciudad:	
E-mail:	

Secretario de Juzgado Circuito Nominado

Marque con una (x)	SEDE	DESPACHO	No. de vacantes
	Florencia	Juzgado Quinto Penal del Circuito (Acuerdo PCSJA23-12124)	1
	Florencia	Juzgado Cuarto Penal del Circuito	1
	Florencia	Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	1
	Florencia	Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad (Acuerdo PCSJA23-12124)	1
	Florencia	Juzgado Sexto Administrativo (Acuerdo PCSJA23-12125)	1
	Belén de los Andaquies	Juzgado Primero Promiscuo del Circuito	1
	Puerto Rico	Juzgado Promiscuo de Familia	1
	Puerto Rico	Juzgado Primero Promiscuo del Circuito	1
	Puerto Rico	Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito	1
	Puerto Rico	Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito	1

Secretario de Juzgado Municipal Nominado

Marque con una (x)	SEDE	DESPACHO	No. de vacantes
	Cartagena del Chaira	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	San Vicente del Caguán	Juzgado Primero Promiscuo Municipal	1
	San Vicente del Caguán	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	1
	Solano	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Puerto Rico	Juzgado Primero Promiscuo Municipal	1
	Valparaíso	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Albania	Juzgado Promiscuo Municipal	1

Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado

Marque con una (x)	SEDE	DESPACHO	No. de vacantes
	Florencia	Juzgado Primero Laboral del Circuito	1
	Florencia	Juzgado Segundo Administrativo	1
	Florencia	Juzgado Tercero Administrativo	1

	Florencia	Juzgado Cuarto Administrativo	1
	Florencia	Juzgado Sexto Administrativo (Acuerdo PCSJA23-12125)	2
	Florencia	Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras	2
	Florencia	Juzgado Segundo Penal del Circuito	2
	Florencia	Juzgado Quinto Penal del Circuito (Acuerdo PCSJA23-12124)	2
	Florencia	Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad (Acuerdo PCSJA23-12124)	1
	Puerto Rico	Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito	1
	Puerto Rico	Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito	1

Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado			
Marque con una (x)	SEDE	DESPACHO	No. de vacantes
	Florencia	Juzgado Quinto Penal del Circuito (Acuerdo PCSJA23-12124)	1

Escribiente de Juzgado Municipal Nominado			
Marque con una (x)	SEDE	DESPACHO	No. de vacantes
	Florencia	Juzgado Quinto Civil Municipal (Acuerdo PCSJA23-12124)	1
	Solano	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	San Vicente del Caguán	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	1
	Solita	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Puerto Rico	Juzgado Primero Promiscuo Municipal	1

Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18			
Marque con una (x)	SEDE	DESPACHO	No. de vacantes
	Florencia	Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad (Acuerdo PCSJA23-12124)	1

Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes Grado 01			
Marque con una (x)	SEDE	DESPACHO	No. de vacantes
	Florencia	Juzgado Penal del Circuito para Adolescentes de Florencia (Acuerdo PCSJA23-12124)	1

Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6			
Marque con una (x)	SEDE	DESPACHO	No. de vacantes
	Florencia	Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad (Acuerdo PCSJA23-12124)	2

Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16			
Marque con una (x)	SEDE	DESPACHO	No. de vacantes
	Florencia	Juzgado Sexto Administrativo (Acuerdo PCSJA23-12125)	2

Este formato diligenciado y firmado por el aspirante, deberá remitirse en formato PDF exclusivamente al correo electrónico mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co correspondiente a la mesa de entrada del Consejo Seccional de la Judicatura.

Este formato diligenciado y firmado por el aspirante, deberá remitirse en formato PDF exclusivamente al correo Para todos los efectos, se tendrá como recibido el formato de opción en la fecha y hora de su recepción a través del Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, hasta la fecha, en virtud del proceso de selección de la referencia, no he

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, hasta la fecha, en virtud del proceso de selección de la referencia, no he tomado posesión en propiedad en un cargo de la misma denominación y categoría para el (los) cual(es) estoy optando en el presente formulario y que estoy disponible para vincularme en forma inmediata al cargo de aspiración.

Firma: _____

Ciudad y Fecha: _____

ADVERTENCIA: Este documento solo podrá ser diligenciado, queda prohibida cualquier modificación o alteración en su contenido, de evidenciarse anomalías con el contenido del documento, se tendrá como no presentado.

